

AVISO

El Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).

A todos los Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento rurales y urbanas: Juntas Administradoras de Agua, Prestadores municipales, Empresas mixtas, SANAA, Aguas de San Pedro, Asociaciones de Juntas, Urbanizaciones que están prestando el servicio de agua potable y saneamiento comunica lo siguiente:

El plazo para presentar informes al ERSAPS: Estados financieros, análisis de calidad del agua, informes de gestión e informes de actividades vence el 30 de abril de 2021.

Es importante hacer de su conocimiento que la entrega de la información requerida es de cumplimiento obligatorio.

DIRECTORIO ERSAPS

¡CUIDEMOS EL AGUA!
AGUA ES VIDA